



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 21 de mayo de 1999.

VISTO la Resolución N° 105/98 del Consejo Académico de la Facultad Regional San Francisco, relacionada con la situación del alumno Daniel Cristian TREJO, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno aprobó la materia Física I b, sin respetar el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, el señor Presidente de la Comisión de Enseñanza solicitó el tratamiento sobre tablas, en el Plenario del 21 de mayo de 1999 de las convalidaciones presentadas por las unidades académicas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 105/98 del Consejo Académico de la Facultad Regional San Francisco y convalidar

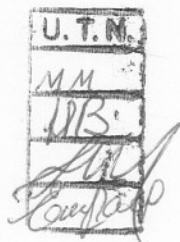


Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

la aprobación de la asignatura Física I b, rendida el 21 de diciembre de 1992, exceptuándolo de sus correlativas inmediatas Algebra y Análisis Matemático I a, al alumno Daniel Cristian TREJO, legajo N° 12-1484-1, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 322/99



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C